MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1149 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS– S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB UOC S2 - I.D. Nº 276.901.----------

Asunción, 24 de octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS– S2", CONVOCADA POR LA SUB UOC S2 - I.D. Nº 276.901;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUB UOC S2, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"*** **- I.D. Nº 276.901,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de Setiembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **PINTUPAR S.R.L. Y GRANDES PINTURERIAS COLTEC.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. GUSTAVO IRALA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ,** representante de la Sub U.O.C. N° 2 (S2), **Lic. NANCY GONZÁLEZ,** representante de la Sub U.O.C. N° 2 (S2) y el **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de Octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas:

Resolución D.G.O.C. Nº 1179/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS– S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB UOC S2 - I.D. Nº 276.901.----------

PINTUPAR S.R.L. Y GRANDES PINTURERIAS COLTEC.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente licitación corresponde al PAC Institucional N° 276.901, por la suma total de Gs. 406.491.680.- (Cuatrocientos seis millones, cuatrocientos noventa y un mil, seiscientos ochenta) de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2014, según programa anual de contrataciones del presente llamado.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Ing. Mg. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS", CONVOCADA POR LA SUB UOC S2 - I.D. Nº 270.277,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	PINTUPAR S.R.L.	5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42 y 43.-	163.745.500.-
2	GRANDES PINTURERIAS COLTEC	22, 26, 29, 41, 44 y 45.-	32.569.000.-
	TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		196.314.500.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1190/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS, QUIMICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS– S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB UOC S2 - I.D. Nº 276.901.----------

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes ciento noventa y seis millones, trescientos catorce mil, quinientos.----------

Artículo 2° Declarar Desierto los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 11, 23, 24, 25 y 37 de acuerdo informe de Evaluación y Adjudicación----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES